



Informe Anual de Actividades de la
Comisión Temporal de Reglamentos y
Normatividad Electoral

2017



Organización certificada conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015-
Igualdad Laboral y No Discriminación Número de registro: RPrIL- 071,
vigente del 26 de enero del 2017 al 26 de enero del 2021

Índice

No.	Título	Página
	Índice.	1
1.	Introducción.	2
2.	Marco normativo.	4
3.	Tareas desarrolladas y su vinculación con las metas programadas.	9
4.	Reporte de asistencia a las sesiones.	14
5.	Lista de todos los dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de las sesiones, la votación y comentarios adicionales.	17

1. Introducción

El artículo 91 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato dispone que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato¹ integrará las comisiones temporales que considere para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un consejero electoral.

En la sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2014, el Consejo General aprobó el acuerdo CG/040/2014 mediante el cual se expidió el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, lo que propició el surgimiento de nuevas comisiones que vinieron a robustecer y abonar el quehacer electoral.

Así, el Consejo General en la sesión extraordinaria del 19 de septiembre de 2015, a través del acuerdo CGIEEG/229/2015 aprobó la integración de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, la cual estará conformada por tres consejeros electorales, de los cuales uno funge como presidente y dos como integrantes, así como por el director de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, quien funge como secretario técnico.

Posteriormente, por medio del acuerdo CGIEEG/55/2017, aprobado por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 1 de octubre de 2017, se determinó la nueva integración de las Comisiones y Comités del Instituto, quedando integrada la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad como a continuación se expone:

Sandra Liliana Prieto de León	Presidenta
Antonio Ortiz Hernández	Integrante
Santiago López Acosta	Integrante

¹ En adelante, Consejo General.



Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral



Titular de la Unidad Técnica Jurídica y
de lo Contencioso Electoral

Secretario Técnico

Es necesario destacar que la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, además de regirse por lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, tiene como marco normativo el Reglamento de Comisiones, el Reglamento Interno, así como por el propio Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, todos del IEEG.

Es así que, la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral presenta el Informe Anual de Actividades 2017, el cual describe cada una de las actividades desarrolladas en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo que se aprobó para dicho año.

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades, la Comisión se reunió un total de 24 ocasiones, de las cuales fueron: 12 sesiones ordinarias, 1 sesión extraordinaria y 11 mesas de trabajo.

En consonancia con lo anterior, se anexa el desglose de las tareas desarrolladas y su vinculación con las metas programadas, el reporte de asistencia a las sesiones y la lista de todos los dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de las sesiones, la votación y comentarios adicionales.



2. Marco normativo

➤ **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato**

Artículo 91. El Consejo General integrará las comisiones temporales que considere para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

➤ **Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral para el Estado de Guanajuato**

Artículo 12. Las Comisiones Temporales, además de lo establecido en el acuerdo de creación respectivo, tendrán las atribuciones siguientes:

a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;

b) Solicitar información a otras Comisiones o a cualquier Órgano que pudiera considerarse necesaria. Tratándose de información en el ámbito de competencia de las Juntas Ejecutivas Regionales, deberá requerirse por conducto del Secretario Técnico;

c) Solicitar información a autoridades diversas al Instituto, por conducto del Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto, y

d) Las demás que deriven de la Ley, del Reglamento, de los acuerdos de creación de las propias Comisiones, de los acuerdos del Consejo y de las demás disposiciones aplicables.



Artículo 14. Tanto las comisiones permanentes como las temporales, en todos los asuntos que les sean encomendados, deberán presentar al Consejo un informe, dictamen o proyecto de acuerdo o resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la Ley o en el que haya sido fijado por el Consejo.

➤ **Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**

Artículo 48. El Consejo General contará con las siguientes Comisiones:

I. Permanentes:

...

II. Temporales: Aquellas creadas por el Consejo General cuando las considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

➤ **Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**

Artículo 10. La Comisión, además de las atribuciones establecidas en el acuerdo de creación respectivo y las señaladas en el Reglamento de Comisiones tendrá, entre otras, las siguientes:

I. Elaborar los proyectos del calendario y plan integral de los trabajos objeto de la Comisión.

II. Elaborar y aprobar un programa general de actividades que garantice el funcionamiento de la Comisión, tomando en consideración su vigencia, la prioridad y la necesidad institucional, propiciándose la revisión, análisis y, en su caso, las modificaciones a la reglamentación y normatividad vigente.



III. Analizar y revisar las normas electorales de carácter general que estén vinculadas con el quehacer del Instituto.

IV. Identificar aquellos procesos y estructuras previstas en la legislación electoral que requieran la creación de un reglamento para su eficaz y efectiva aplicación.

V. Elaborar un diagnóstico, a propuesta de los titulares de las áreas del Instituto, sobre los procesos y estructuras que requieran ser documentados bajo el esquema de un reglamento o, en su caso, de lineamientos generales que faciliten su adecuado cumplimiento y con ello se fortalezca el quehacer institucional.

VI. Crear los grupos de trabajo que se requieran para el cumplimiento del objeto de la Comisión.

VII. Analizar los contenidos de los anteproyectos presentados a la Comisión, para su aprobación y posterior presentación al Consejo.

VIII. Garantizar que los anteproyectos presentados abonen en la operatividad y funcionamiento de las diferentes estructuras y procesos administrativos del Instituto.

IX. Analizar y, en su caso, aprobar dictámenes, anteproyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, informes que deban ser presentados al Consejo.

X. Definir estrategias y mecanismos de evaluación de los anteproyectos presentados por los grupos de trabajo.

XI. Coadyuvar en la organización, coordinación, supervisión y evaluación del funcionamiento de cada grupo de trabajo.



XII. Intervenir en el ámbito de su competencia para resolver cualquier controversia entre los integrantes de cada grupo de trabajo sobre la normatividad sujeta a revisión y los resultados obtenidos.

➤ **Acuerdo CGIEEG/229/2015**

CONSIDERANDO

DÉCIMO CUARTO. Que por la naturaleza de las funciones de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral, se hace necesaria su creación, lo que coadyuvará al funcionamiento del Instituto, mediante diversas acciones como:

- a) Impulsar la construcción de análisis técnicos y jurídicos de la normatividad electoral interna.
- b) La elaboración de un diagnóstico integral de la ley electoral, reglamentación y normativa general para determinar su vigencia, temporalidad y aplicación de sus contenidos.
- c) La elaboración de proyectos de la normatividad electoral que la Comisión estime necesarios para el buen funcionamiento del Instituto, así como dictámenes, proyectos de acuerdo y, en su caso, de los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por el Secretario Técnico en los asuntos de su competencia.
- d) El análisis, la discusión y la aprobación de propuestas de adiciones, reformas y derogaciones que la Comisión concluya se hagan indispensables, a la normatividad electoral vigente y en su caso, de las de nueva creación, con el alcance en su caso, de presentarlas al Congreso del Estado de Guanajuato para los efectos legales conducentes.



e) Determinar las necesidades de las estructuras descentralizadas del Instituto y, en su caso, analizar y proponer al Consejo General del Instituto la aprobación de la reglamentación correspondiente que propicie su operatividad y buen funcionamiento, haciendo acorde al instituto.

f) Presentar al Consejo General toda propuesta de reforma sujeta a análisis sobre cualquier instrumento normativo que dirija el funcionamiento del Instituto, adecuándolos a las exigencias de nuestra ley electoral y normativa aplicable.



3. Tareas desarrolladas

No.	Tareas desarrolladas	Meta	Resultado
1	Presentación por parte de los Grupos de Trabajo, de análisis de las propuestas de reformas de los reglamentos y normatividad del Instituto que le hayan sido asignadas.	Analizar la normatividad del Instituto	<u>En proceso</u>
2	Revisión, análisis y presentación en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se proponen al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, diversas reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.	Aprobación de las reformas	<p><u>Concluido</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de reglamento aprobado por la Comisión el 27 de enero de 2017, mediante acuerdo CTRNE/001/2017. • Reglamento aprobado por el Consejo General el 27 de marzo de 2017, mediante acuerdo CGIEEG/011/2017, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 64, segunda parte, del 21 de abril de 2017.
3	Revisión, análisis y presentación del anteproyecto del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.	Elaboración del anteproyecto	<p><u>Concluido</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de reglamento aprobado por la Comisión el 6 de junio de 2017, mediante acuerdo CTRNE/002/2017. • Reglamento aprobado por el Consejo General el 30 de junio de 2017, mediante el acuerdo CGIEEG/030/2017, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número



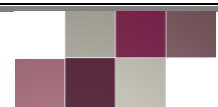
Informe Anual de Actividades de la Comisión
Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral

			108, tercera parte, del 7 de julio de 2017.
4	Presentación del análisis de las propuestas de reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.	Analizar y proponer reformas a la ley electoral	<p style="text-align: center;"><u>Concluido</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El 16 de diciembre 2016 mediante el acuerdo CRNE/057/2016, se remitieron las propuestas de reformas de la ley comicial local al Congreso del Estado de Guanajuato.
5	Revisión, analisis y presentación del anteproyecto del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.	Elaboración de Anteproyecto	<p style="text-align: center;"><u>En proceso</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El 30 de noviembre de 2016 se remitió a la Comisión un primer proyecto del reglamento por el grupo de trabajo de la “Secretaría Ejecutiva”. El 16 de abril de 2017 se remitió a la Comisión un segundo proyecto de reglamento por el grupo de trabajo de la “Secretaría Ejecutiva”, posteriormente se circuló con las Juntas Ejecutivas Regionales y consejeros electorales, luego de la revisión y comentarios, el citado grupo de trabajo acordó que se elaboraría un nuevo proyecto, mismo que se encuentra en elaboración.
6	Revisión, análisis y presentación en su caso, del proyecto del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.	Aprobación de las reformas	<p style="text-align: center;"><u>Concluido</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El 27 de octubre de 2017 mediante el oficio CTRNE/013/2017 se remitieron las propuestas de reformas al Consejo General. El 23 de enero de 2018 el Consejo General del Instituto,



Informe Anual de Actividades de la Comisión
Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral

			mediante el acuerdo CGIEEG/026/2018 aprobó las reformas y adiciones al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.*
7	Revisión, análisis y presentación en su caso, del proyecto del Reglamento sobre campañas y precampañas electorales.	Aprobación de abrogación	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> El 29 de septiembre de 2016 se remitió a la Comisión por parte del grupo de trabajo "Organización Electoral", un análisis mediante el cual se propone abrogar el reglamento.
8	Revisión, análisis y presentación en su caso, del proyecto del Reglamento sobre registro de candidatas y candidatos ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Elaboración del anteproyecto	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> El 26 de abril de 2017 se remitió a la comisión por parte del grupo de trabajo "Organización Electoral", un proyecto de <i>Lineamientos sobre registro de candidatas y candidatos ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato</i>. En la sesión del día 30 de noviembre de 2017, se acordó que, en lugar de elaborar un reglamento, se harían unos lineamientos o un manual sobre registro de candidatas y candidatos ante los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
9	Revisión, análisis y presentación en su caso, del proyecto del Reglamento para el financiamiento público otorgado a los partidos políticos para los gastos que realizan por concepto de actividades específicas de capacitación política, investigación socioeconómica y política, editoriales que expide el Consejo General del	Elaboración del anteproyecto	<p>En proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> El reglamento se encuentra en análisis por el grupo de trabajo "Cultura Política y Capacitación Electoral".



Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral

	partidos políticos estatales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.		se propone al Consejo General la abrogación del reglamento. • El 26 de enero de 2018 se remitió al Consejo General la propuesta de abrogación del reglamento.
15	Revisar la normatividad interna del Instituto que requiera ser analizada y en su caso, asignada a un grupo de trabajo.	Revisión de metas	<u>Concluido**</u>

* Se encuentra en trámite su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

** Al respecto, cabe destacar que, en la sesión ordinaria del 27 de octubre de 2017, la actual Presidenta de esta Comisión rindió el informe previsto en el propio Plan Anual de Trabajo de 2017 para efectuarse en el mes de octubre de esa anualidad. En esa ocasión comunicó a los integrantes de ese órgano el estatus de los compromisos adquiridos tanto por los grupos de trabajo como de la propia Comisión, y se acordó por unanimidad que, en virtud de la brevedad del tiempo restante, se priorizaría el seguimiento de los proyectos de reglamentos que tuvieran impacto en el proceso electoral para generar certeza.



4. Reporte de asistencia a las sesiones

Enero-septiembre																		
No.	Fecha de la sesión	Tipo	Consejero Presidente René Palomares Mendivil	Consejero Integrante Santiago López Acosta	Consejera Integrante María Dolores López Loza	Secretario Técnico	Representantes										Invitados	Total de asistentes
							P A N	P R I	P R D	P T	P V E M	M C	N A	M O R E N A	E S			
1.	27/01/2017	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓			8	
2.	27/02/2017	Ordinaria	✓	✓		✓	✓	✓					✓				6	
3.	30/03/2017	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓			Mauricio Enrique Guzmán Yáñez	8	
4.	26/04/2017	Ordinaria	✓	✓		✓		✓	✓				✓			Juan Carlos Cano Martínez	6	
5.	30/05/2017	Ordinaria	✓	✓		✓	✓						✓	✓		Juan Carlos Cano Martínez	7	
6.	6/06/2017	Extraordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓			8	



Informe Anual de Actividades de la Comisión
 Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral



7.	30/06/2017	Ordinaria	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓	8
8.	10/07/2017	Ordinaria	✓	✓	✓	✓					✓	✓		6
9.	29/08/2017	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓		8
10	28/09/2017	Ordinaria	✓		✓	✓		✓	✓		✓	✓		7



Informe Anual de Actividades de la Comisión
Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral

Octubre- diciembre																		
No.	Fecha de la sesión	Tipo	Consejera Presidenta Sandra Lilibiana Prieto de León	Consejero Integrante Antonio Ortíz Hernández	Consejero Integrante Santiago López Acosta	Secretario Técnico	Representantes										Invitados	Total de asistentes
							PAN	PRD	PT	PVEM	MC	NA	MORENA	ES				
11	27/10/2017	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓					7	
12	30/11/2017	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓					9	
13	18/12/2017	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓				8	



Informe Anual de Actividades de la Comisión
Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral

5. Lista de todos los dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de las sesiones, la votación y comentarios adicionales.

No.	Fecha de sesión	Tipo de sesión	Dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes	Votación	Comentarios adicionales
1	27/01/2017	Ordinaria	Proyecto de acuerdo mediante el cual se proponen al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, diversas reformas, adiciones y abrogaciones al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.	Unanimidad	Mediante oficio CTRNE/001/2017, se remitió copia certificada del acuerdo y se propusieron al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, diversas reformas, adiciones y abrogaciones al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
2	6/06/2017	Extraordinaria	Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.	Unanimidad	Mediante oficio CTRNE/011/2017, se remitió copia certificada del acuerdo y se propuso al Consejo General de éste órgano electoral, el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, lo anterior para su discusión y, en su caso, aprobación.
3	10/07/2017	Ordinaria	Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de Reglamento para la Notificación Electrónica de las Convocatorias a los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.	Unanimidad	Mediante oficio CTRNE/012/2017, se remitió copia certificada del acuerdo y se propuso al Consejo General del Instituto, el proyecto de Reglamento para la Notificación Electrónica de las Convocatorias a los Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, lo anterior para su discusión y, en su caso, aprobación.
4	18/12/2017	Ordinaria	*Remisión del proyecto de acuerdo aprobado por la Comisión en la sesión ordinaria efectuada el doce de julio de dos mil dieciséis, mediante el cual	Unanimidad	Mediante los oficios CTRNE/001/2018 y CTRNE/002/2018, se remitieron al Consejo General el proyecto de acuerdo aprobado por la Comisión en la sesión ordinaria efectuada el doce de julio de dos mil dieciséis, mediante el cual se propone la abrogación del Reglamento de



Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral

		<p>se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del Reglamento de Acceso a la Información Pública de los partidos políticos estatales registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.</p> <p>* Proyecto de acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del Reglamento que establece el procedimiento para la liquidación y destino de los recursos y bienes remanentes de los partidos políticos estatales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Acceso a la Información Pública de los partidos políticos estatales registrados ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; así como el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la abrogación del Reglamento que establece el procedimiento para la liquidación y destino de los recursos y bienes remanentes de los partidos políticos estatales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.</p>
--	--	--	--

